



MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: UFT-12.002.039

Versión: 0.0

Página: 1 de 1

FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS(AS) RECIBIDAS(AS) INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL

Invitación Consecutivo No.:

068

De: 2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA	
		CUMPLE	RECHAZO	MORA BETANCUR RAFAEL	
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la Oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumple con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	
	Vi. Disponibilidad Presupuestal (\$)/Monto estimado de contratación (\$) (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	
CALIFICACIÓN OBTENIDA					
DE ASIGNACION DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un oferente)	FORMACION	CUMPLE/ RECHAZO	SE ASIGNARAN SESENTA (60) PUNTOS AL OFERENTE QUE PRESENTE FORMACION PROFESIONAL EN BIOLOGIA Y VEINTE PUNTOS ADICIONALES POR CADA FORMACION INFORMAL RELACIONADA AL PERFIL SOLICITADO PROBADA MEDIANTE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS Y A LAS DEMAS EN FORMA PROPORCIONAL POR REGLA DE TRES SIMPLE.	60	
	EXPERIENCIA	CUMPLE/ RECHAZO	SE ASIGNARAN (10) PUNTOS POR CADA AÑO ADICIONAL AL SOLICITADO EN EL PERFIL PROBADA MEDIANTE CERTIFICACIONES SIN SUPERAR LOS 20 PUNTOS Y LAS DEMAS EN FORMA PROPORCIONAL POR REGLA DE TRES SIMPLE.	0	
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		(60) puntos	(0) puntos

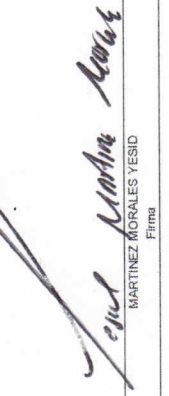
ANTECEDENTES:

1. El día el [23] de [MARZO] de [2018], se alboro invitación pública
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el [02] de [ABRIL] de [2018]
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: MORA BETANCUR RAFAEL

CONCLUSIÓN: El proponente seleccionado es MORA BETANCUR RAFAEL, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con los criterios establecidos en la presente invitación.

Fecha de elaboración: [03] del [ABRIL] de [2018]


MEDINA CALDERON JAIRO
Firma


MARTINEZ MORALES YESID
Firma

NOTAS:

1. En los procesos de invitación que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, la evaluación deberá considerarse en la cualificación de la oferta económica en función de lo establecido en el artículo 102 del estatuto del contrato.
2. En caso de empate, en el puntaje por el cual se selecciona al oferente, se aplicarán los criterios de desempate establecidos en el artículo 103 del estatuto del contrato.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de items y valores unitarios para adjudicar parcialmente a contratación a rates pro rata, la convención deberá estar sustentada en acuerdos comerciales de firma y valores unitarios, anexo a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrá firmarse.